



ACTA N° ABM-SG-KGZ-042-2017

26/10/2017

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DÍA JUEVES 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas p.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan de Dios Villamar Secaira. Contando con la presencia del Director Financiero C.P.A José Rivadeneira Campodónico. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* el mismo por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo, a los 26 días del mes de octubre de 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N°. 041 del 23 de octubre de 2017.

Luego de ser adjuntada el acta previo a la Sesión de Concejo, se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Apruebo. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- Apruebo. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- Apruebo. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- Apruebo. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- Apruebo. Sr. Alcalde.- Apruebo. Por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Primer debate por parte de los Miembros del Concejo Municipal, para proceder a la autorización del proyecto Presupuestario Institucional que regirá a partir del Periodo Fiscal 2018 en el GADM ABM (Jujan). De conformidad a lo establecido en el art. 245 del COOTAD. **Oficio N° ABM-DF-JRC-055-2017** presentado por la Dirección Financiera.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.



Trama, Feald, Gual y Mismoria

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- A favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- A favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor. Por lo que el segundo punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

TERCERO: Conocimiento y consideración por parte de los Miembros del Concejo Municipal al Señor Alcalde, para proceder a realizar la suscripción del **Segundo Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS**, cuyo monto asciende a \$ 925.363, 95 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 95/100), dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a siete años plazo incluido intereses, además la suscripción del **Contrato De Prestación De Servicios Bancarios** con el Banco Central del Ecuador, el cual servirá para el pago correspondiente a los valores vencidos, que serán debitados de la cuenta corriente TR 20220006 que mantiene el GADM Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno Jujan en el Banco Central del Ecuador. Revocatoria del PRIMER punto de la Resolución de Concejo en Sesión Extraordinaria N° ABM-SG-KGZ-034-2017 de fecha 23 de agosto de 2017.

Sr.- Alcalde.-

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- A favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- A favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor. Por lo que el tercer punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

CUARTO: Clausura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos (16H45), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
A L CALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Abg. Karen Judith Garcia Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)